REGISTRO DE ACTA MESA DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ SAN CARLOS

Fecha de la reunión	**: 24-09-2024**
Participantes	1. Programa 4 a 7 2. Oficina Local de la Niñez 3. Oficina Municipal de Jóvenes 4. Oficina de Vivienda 5. AFT/PF Umbral San Carlos- San Fabián 6. FIADI- CHCC 7. CAE Ñuble 8. Dirección de Desarrollo Comunitario 9. Programa Familias 10. Programa Infancia Cesfam José Durán Trujillo 11. PADB- Chile Crece Más Cesfam José Durán Trujillo 12. AFT-PF Umbral San Carlos- Ñiquén 13. Delegación Presidencial del Punilla 14. Centro de las Mujeres 15. PRM Llequén San Carlos 16. Programa SISI Teresa Baldecchi 17. SENDA previene San Carlos 18. SC y JI El Manzanito 19. PADB Chile Crece Más Cesfam Teresa Baldecchi 20. Programa Deportes San Carlos.

Tabla de la Reunión

- **Presentación Mai Mes de Septiembre**
- **Levantamiento de informe de Brechas**
- **Consejo Consultivo**

Acuerdos:

- Se realiza presentación y apertura de la Mesa de Articulación interinstitucional correspondiente al mes de Septiembre con saludo de bienvenida desde coordinación OLN agradeciendo la participación a los asistentes.
- En segundo lugar se contextualiza que en el contexto de la ley 21.430 y los actores e instituciones que participan de la MAI y que contribuyen a nivel territorial en las temáticas de infancia y adolescencia es que se solicita realizar bajada de las disponibilidades, necesidades existentes en la comuna tanto de oferta como de servicios. Lo anterior se realiza mediante la entrega de un código QR el cual direcciona a un formulario de completación el cual se solicita sea trabajado en conjunto con los equipos correspondientes.
- Así para dar curso a la Mesa es que se solicita a los asistentes una primera aproximación a las necesidades que detectan en primera línea dentro de los cuales se destacan las siguientes observaciones.

1) Con respecto a la brecha de ejecución se manifiesta desde SALUD APS la necesidad de contar con espacios de atención.
2) Programas desde el Servicio Mejor Niñez refieren que la atención en los establecimientos educacionales no siempre responden adecuadamente para facilitar espacios de atención para intervenciones que en su mayoría son desde el componente psicológico para desarrollar el trabajo con NNA (dentro de su contexto escolar). Lo anterior afecta negativamente a los procesos de protección y restitución de derechos por cuanto se acusa que en establecimientos especialmente de origen Subvencionado se han puesto limitantes al momento de facilitar este proceso.
3) Establecimientos educacionales no informan tampoco realizan la denuncia frente a hechos constitutivos de delitos que involucran NNA, lo cual ha sido detectado al momento de tomas de relatos a NNA ingresados a Programas del Servicio de Protección en donde se ha dado evidencia de relatos no denunciados lo que entorpece el proceso y aumenta el riesgo de vulneración.
4) Programa SISI (Convenio de Mejor Niñez y los Cesfam de la comuna) advierte el problema asociado a los espacios de atención para los NNA mediante que no se pueden realizar las atenciones de manera simultánea.
5) A nivel comunal se genera un fenómeno de desentendimiento de las derivaciones y los seguimientos de éstas de parte de toda la red de trabajo.
6) Se plantea la necesidad de generar flujogramas de derivación de casos. (a la fecha existe únicamente el Protocolo de denuncia)
7) Para el programa municipal asociado a Jóvenes (OMJ) se detecta que los establecimientos educacionales mantienen una baja adherencia a que los estudiantes participen en las instancias comunales de organización, las cuales mantienen una amplia gama de posibilidades más al existir simultaneidad de instancias de participación los establecimientos no permiten adherir a todo.
8) Existe una brecha con las familias en situaciones migratorias irregulares referente a sus necesidades y a la entrega de ayudas sociales, orientación y entrega de beneficios a los que pueden acceder. La Comuna de San Carlos aun se encuentra en proceso de obtener convenio “Sello Migrante”.
9) Seguridad pública, se requiere establecer un protocolo ante las detenciones de NNA en hechos delictivos los cuales no mantienen necesariamente el mismo procedimiento que se realiza a una persona natural mayor de 18 años de edad. Se establecerán alianzas con privados que tienen en sus dependencias guardias de seguridad para desarrollar de forma colaborativa protocolos de derivación cuando se presenten situaciones delictivas que involucren NNA. Surgen ante la necesidad de que los organismos/instituciones/establecimientos educacionales tomen conocimiento de los hechos que involucren a NNA que se encuentren insertos en sus espacios como una alternativa de seguimiento o acompañamiento.
10) Se entrega Información sobre la próxima fecha de entrega de materiales de estimulación a niños y niñas de entre los 0 a 4 años 11meses 29 días. (Material que por diversos motivos las familias y/o cuidadores no han recibido. Actividad Comunitaria estará inserta en actividad de Feria Laboral organizada por las OMIL de San Carlos-San Fabián y Ñiquén. El Próximo Jueves 26 de Septiembre en la Plaza de Armas desde las 10.00 a las 13.00.